SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR
Nombres y apellidos: **ANA MARIA ALMARIO DRESZER**
Cargo/Contrato: **SUBDIRECTORA DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**
Dependencia: **SUBDIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO
Numero de Orden de Compra: 80502-2021
Objeto del Contrato: Adquisición de elementos tecnológicos y accesorios en el marco del modelo de fortalecimiento a las Organizaciones Sociales y Comunitarias del Distrito Capital.
Nombre de Contratista: Tecnophone Colombia SAS

De manera atenta, le informo que ha sido designado como supervisor de la orden de compra referenciada, a partir del 23 de noviembre de 2021.

Atendiendo a lo expuesto, le informo que la orden de compra, mencionada:

- Se perfeccionó, el día 23 de noviembre de 2021.
- Se expidieron los Registros Presupuestales, el día 24 de noviembre de 2021.
- Se aprobó las garantías exigidas, el día 30 de noviembre de 2021.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01),entre ellas la suscripción del acta de inicio.

Es oportuno recordar que al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión del IDPAC.

Cordialmente,

LADY YESSENIA RIAÑO UPEGUI
Contratista Gestión contractual
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lady Yessenia Riaño Upegui, Contratista Gestión contractual, contrato 539-2021